



Consejo de Ministros

Autorizadas operaciones de endeudamiento a las Comunidades Autónomas de Aragón y Foral de Navarra

12 de abril de 2013.-. El Consejo de Ministros ha autorizado a la Comunidad Autónoma de Aragón a formalizar préstamos a largo plazo y emitir deuda pública por un importe máximo de 171,80 millones de euros.

Asimismo, ha autorizado a la Comunidad Foral de Navarra a formalizar préstamos a largo plazo y emitir deuda pública por un importe máximo de 65,53 millones de euros.

Ambas operaciones se destinarán a financiar el primer tramo, fijado en un 0,35% del PIB regional, del objetivo de estabilidad presupuestaria de 2013 contenido en la propuesta formulada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de objetivos de déficit y de deuda para el trienio 2013-2015.